

CONTRATO DE SERVICIO DE ANUNCIOS DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO

ENTRE: El Distrito Municipal Santiago Oeste, provincia Santiago, representado por la Junta Distrital Santiago Oeste, con domicilio en la Avenida Sergio Hernández #52, D. M., Santiago Oeste, República Dominicana, y representado por el Director **Proto Jacinto Báez Núñez**, dominicano, mayor de edad, empresario, portador de la cédula de identidad **No. 102-0002208-4**, quien en adelante se denominará la **PARTE CONTRATANTE**.

Y DE LA OTRA PARTE: La señora **Carolina María Escolástico Capellán**, dominicana, mayor de edad, soltera, estudiante, portadora de la cédula **No. 402-2029967-7**, con domicilio en la Avenida Jánico No. 12, sector Ingenio Arriba, Distrito Municipal Santiago Oeste, provincia Santiago de los Caballeros, República Dominicana, con teléfono No. 829-702-3054, quien para los fines del presente acto se denomina ****LA CONTRATADA****.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO EL SIGUIENTE: CONTRATO DE SERVICIOS DE ANUNCIOS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO EN TV Y RADIO

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO

La **Contratada**, mediante el presente contrato, se compromete con la **Parte Contratante** a brindar servicios de anuncios para todas las actividades propias del Ayuntamiento de la Junta Distrital Santiago Oeste. Los anuncios serán transmitidos semanalmente por TV y Radio, los sábados, de 5:00 p.m. a 6:00 p.m., desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 28 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: PRECIO Y FORMA DE PAGO

El valor de este servicio será de cinco mil pesos dominicanos (**RD\$ 5,000.00**) mensuales, que se pagarán el primer día de cada mes, mediante la presentación de las facturas correspondientes y con la autorización del Director del Ayuntamiento. El pago se realizará siempre y cuando no se produzcan faltas que justifiquen la suspensión del servicio.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tiene una vigencia que inicia el 1 de septiembre de 2024 y finaliza el 28 de diciembre de 2024, plazo durante el cual se realizarán las transmisiones de los anuncios conforme a las condiciones pactadas.

HECHO Y REDACTADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los 1 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


POR LA JUNTA DEL DISTRITAL STGO OESTE,
PROTOJACINTO BÁEZ NÚÑEZ, DIRECTOR


POR LA PARTE PRSTADORA DEL SERVICIO
LA SEÑORA CAROLINA MARIA ESCOLASTICO CAPELAN

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, **Lic. Manuel Zapata**, Notario Público del Municipio de Santiago, con estudio profesional en la calle D-E Esquina F, No. 18, Urbanización American Palmas, Santiago de los Caballeros, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios con el No. 6635, certifico y doy fe de que las firmas que anteceden en el presente acto pertenecen a los señores **Proto Jacinto Báez Núñez** y **Carolina María Escolástico Capellán**, quienes las han puesto libre y voluntariamente, declarando que son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

**DOY FE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS A LOS 1
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**


LIC. MANUEL ZAPATA
NOTARIO PÚBLICO

